

SUBVENCIONES A PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LA CRISIS DE COVID-19

La Campana, 30/10/2020

Área de Desarrollo Local – Técnico ALPE



Publicadas las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a pequeñas y medianas empresas industriales afectadas por las consecuencias económicas de la COVID-19 para financiación de capital circulante.

Las subvenciones tienen como beneficiarias a las **pymes industriales y de servicios vinculados a la industria con sede en Andalucía**, con más de 9 trabajadores, que fueron considerados no esenciales en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, y que han sufrido una caída de su volumen de ventas en Andalucía de más del 25% en el primer semestre de 2020, respecto al primer semestre de 2019 la crisis de la COVID-19.

PLAZO DE SOLICITUDES:

HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

MÁS INFORMACIÓN:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/23459/datos-basicos.html>

[Boja nº 202/2020](#)

[Boja Extraordinario nº 64/2020](#)

Desarrollo Local – Técnico A.L.P.E.(Remedios)

Atención al usuario/a CITA PREVIA: 687 995 792

alperemediosbuiza@lacampana.es

